



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia, Quindío; tres (03) de diciembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 630014003005-2015-00079-00

Teniendo en cuenta la solicitud elevada auxiliar de la justicia Javier Porfirio Bueno Sánchez, referente a tomar posesión a la designación que como secuestre se efectuó dentro del presente asunto, encuentra el despacho que tal posesión debe de efectuarse ante la entidad comisionada para llevar a cabo la diligencia de secuestro.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

**MARIA DEL PILAR URIZA BUSTOS
JUEZ**